



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la
Corporación Universitaria de la Costa,
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Hanny Paola Andrade Tobías

C.C. N° 57.272.466 de fundación

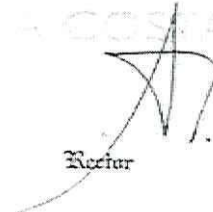
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
título de

Administrador De Empresas

Registro ICFES No. 2810463500000S00111100 del 7 de Febrero de 1996
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 19 de Febrero de 2009


Presidente Consejo Directivo


Rector


Decano


Secretario General

Anotado al folio N° 192 del Libro de Registro de Diplomas N° 06 - 011336
Refrendado en Barranquilla el 19 de Febrero de 2009



ACTA DE GRADO N° 001

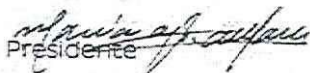
En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a 19 de Febrero de 2009
se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA,
CUC, con el objeto de otorgar el título de Administrador De Empresas
al estudiante Hanny Paola Andrade Tobias portador de la
Cédula de Ciudadanía N° 57.272.468 de Fundación y Libreta Militar
N° Distrito Militar No. a quien se le tomo el juramento
de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

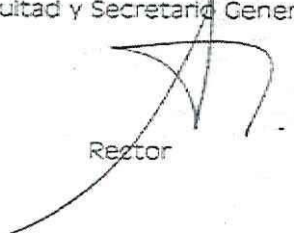
Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos
registros de la Facultad Administración De Empresas y habiendo presentando el examen
final de Proyecto de Grado, titulado:

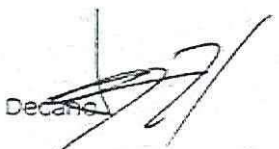
DIPLOMADO EN GERENCIA DE MERCADOS

Por Registro N° 281046580000000111200 emanada del MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del
Consejo, Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.


Presidente


Rector


Decano


Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO - CID -
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE

HANNY PAOLA ANDRADE TOBÍAS

c.c. 57.272.466 de Fundación, Magdalena

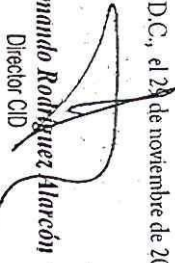
Asistió al Seminario

**ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN
ESTATAL**

Realizado en Bogotá D.C., el día 16 de octubre de 2013.

Intensidad: 8 horas.

Dado en Bogotá D.C., el 29 de noviembre de 2013.


Jorge Armando Rodríguez Marcón
Director CID



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

SEMINARIO NACIONAL SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL

CERTIFICADO

Hanny Paola ANDRADE TOBIAS

ha participado en el Seminario Nacional sobre Medidas de Defensa Comercial
realizado en Bogotá, Colombia, del 13 al 17 de junio de 2016.

De conformidad con lo anterior, la Organización Mundial del Comercio le otorga el presente certificado el 17 de junio de 2016.

Bridget Chilala
Directora

Instituto de Formación y Cooperación Técnica
Organización Mundial del Comercio





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HANNY PAOLA ANDRADE TOBIAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 57272466

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Trece (2013)

AMPARO PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION

13/08/2013
Fecha Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HANNY PAOLA ANDRADE TOBIAS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 57272466

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Diez (10) días del mes de Marzo de Dos Mil Trece (2013)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTÁ



452020101945217

SGCV20101945217 10/03/2013
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Vicerrectoría Académica
Administración De Empresas

Confiere el presente Diploma a

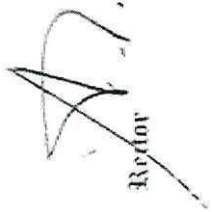
Thany Paola Andrade Tobías

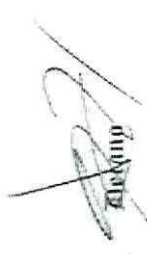
Quien asistió al Diplomado en

Gerencia De Mercadeo

Con una intensidad de 176 horas

En fe de lo cual se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 6 días del mes de Septiembre de 2008


Rector


Vicerector Académico

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

HANNY PAOLA ANDRADE TOBIAS

CC N° 57.272.466 de FUNDACION

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Contratación Estatal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

[Signature]

En la ciudad de BARRANQUILLA
25 de agosto de 2023
Acta 367, Folio 367, Libro 2

El Rector



El Secretario General

[Signature]

Oficina de Admisiones y Registro
25 de agosto de 2023

Registro 31698, Folio 339, Libro de Registro 16

[Signature]

Jefe de Admisiones y Registro

222389

Modelo 001 de 2016


REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



F.P. 59889 No. Res. 8955 Fecha: 16/04/13
D.M.A.

HANNY PAOLA
ANDRADE TOBIAS

C.C. 57272466 FUNDACION

Universidad: CORP. UNIVER. DE LA COSTA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 19/02/09
D.M.A.

59809

THOMAS GEESE & SONS

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado


Daniel Arango Ángel
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.